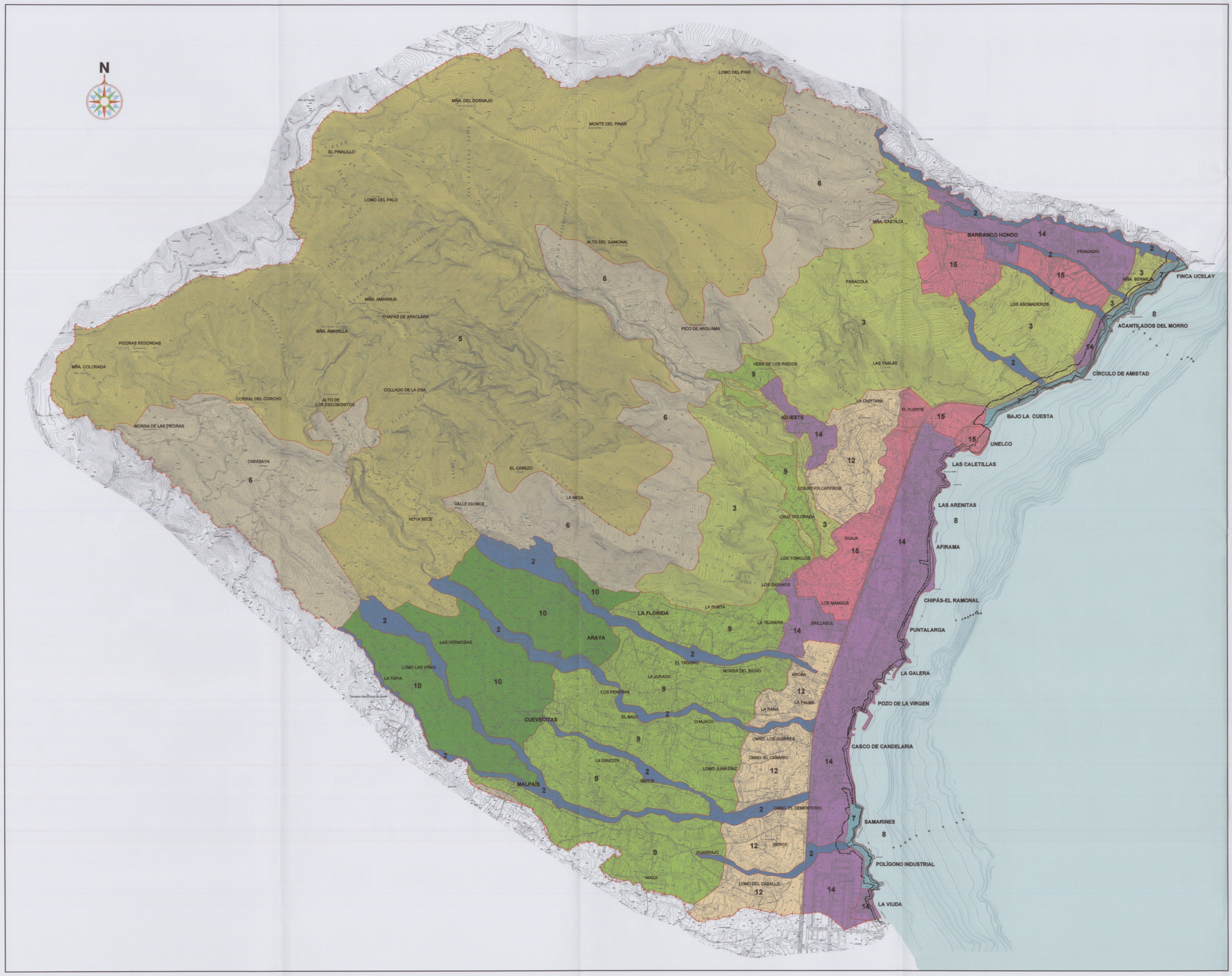

PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN DE TENERIFE(PIOT)
AREAS DE REGULACIÓN HOMOGÉNEA

PROTECCIÓN AMBIENTAL 1

- 1 MONTAÑAS
- 2 BARRANCOS
- 3 LADERAS
- 4 MALPAÍSES Y LLANOS

PROTECCIÓN AMBIENTAL 2

- 5 BOSQUES CONSOLIDADOS
- 6 BOSQUES POTENCIALES

PROTECCIÓN AMBIENTAL 3

- 7 COSTERAS
- 8 MARINAS

PROTECCIÓN ECONÓMICA

- 9 PROTECCIÓN ECONÓMICA 1
- 10 PROTECCIÓN ECONÓMICA 2
- 11 PROTECCIÓN ECONÓMICA 3

- 12 PROTECCIÓN TERRITORIAL
- 13 ÁREAS DE INTERÉS ESTRATÉGICO
- 14 ÁREAS URBANAS
- 15 ÁREAS DE EXPANSIÓN URBANA

Aprobado definitivamente por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha 20 JUL. 2006

La Secretaria de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias
Angeles Sánchez Aleman

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente plano forma parte del Texto Refundido del Plan General, que ha sido aprobado por acuerdo plenario de fecha 29/11/06 integrante del expediente del Plan General de Ordenación, en fase de aprobación definitiva.

En la Villa de Candelaria, a
La Secretaria Accidental
Dª. Isabel Santos García

N

REVISIÓN

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE CANDELARIA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL | CABILDO INSULAR DE TENERIFE | GESPLAN | AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA

DOCUMENTO APROBACIÓN DEFINITIVA-TEXTO REFUNDIDO
ADAPTACIÓN A LA LEY DE DIRECTRICES

ADAPTACIÓN AL PIOT

EL PIOT DE TENERIFE

ESCALA: 1/15.000 — PLANO Nº: **I-21**

NOVIEMBRE 2.006 — **ESTUDIO LUENGO S.L.**